Santiago, 5 de Diciembre de 2014
GG-1987/2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Reglamento General de Fondos de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento General de Fondos de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), cuyo Artículo 1 del Capítulo I fue modificado, en el sentido de precisar que es la Ley 20.712 la que faculta a la Administradora para administrar carteras de terceros.

El texto del Reglamento General de Fondos entrará en vigencia a partir del día 17 de diciembre de 2014[1], de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 600 400 4000 o escribiendo al correo electrónico contacto@biceinversiones.cl.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Javier Valenzuela Cruz
Gerente General
BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

[1] Décimo día hábil posterior al depósito.